A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA SUBSANACIÓN VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS DEL EXPTE. 610/2024 DERIVADO DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO POR ACUERDO MARCO PAAM 35/24

En Córdoba, siendo las diez horas del día 4 de abril de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, de acuerdo con lo establecido en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, a fin de proceder a la subsanación de la documentación general acreditativa de los requisitos previos en el Procedimiento Abierto por Acuerdo Marco del expediente núm. 610/2024, convocado para la contratación mediante **SUMINISTRO DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS PARA MATERIAL DE ENDOSCOPIAS DIGESTIVAS Y BRONCOSCOPIAS (SUBGRUPO 01.13 DEL CATÁLOGO S.A.S.), CON DISPONIBILIDAD DE USO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA UTILIZACIÓN DEL MATERIAL, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAAM 35/24).**

PRESIDENTA SUPLENTE
Dª. Mª Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

VOCALES
D. Javier I. Corral Martín
Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

Dª Guadalupe Aguilera Ortiz
Interventora Provincial

D. Gregorio Jurado Cáliz (suplente)
Jefe del Servicio de Contratación Administrativa del HURS

SECRETARIA
Dª Eva María Rojas Calvo
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede, en primer lugar, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EVA MARIA ROJAS CALVO	14/04/2025
	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	
VERIFICACIÓN	BndJASV8XJW334CVZBTGRDZGVLJY99	PÁG. 1/3

A continuación, se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior, celebrada el día 28 de marzo de 2025, en la que se acordó requerir la subsanación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a los siguientes licitadores:

1. BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.
2. COOK España, S.L.
3. CREO MEDICAL S.L.U.
4. ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MÉDICAS
5. IBERIAN CARE 2016 S.L.
6. Intersurgical España, S.L. (Unipersonal)
7. IZASA HOSPITAL, S.L.U.
8. MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.
9. Olympus Iberia S.A.U.
10. PENTAX MEDICAL IBERIA SAU
11. SISTEMAS TECNICOS ENDOSCOPICOS, S.A.

Una vez calificada la documentación presentada en el trámite de subsanación, la Mesa acuerda, por unanimidad, **admitir a las siguientes empresas**, al haber aportado correctamente la documentación requerida en relación con el cumplimiento de los requisitos previos:

1. BOSTON SCIENTIFIC IBERICA, S.A.
2. COOK España, S.L.
3. CREO MEDICAL S.L.U.
4. ERBE ESPAÑA SOLUCIONES MÉDICAS
5. IBERIAN CARE 2016 S.L.
6. Intersurgical España, S.L. (Unipersonal)
7. IZASA HOSPITAL, S.L.U.
8. MEDTRONIC IBÉRICA, S.A.
9. Olympus Iberia S.A.U.
10. SISTEMAS TECNICOS ENDOSCOPICOS, S.A.

En cuanto a la empresa **PENTAX MEDICAL IBERIA, S.A.U.**, se advierte que, habiendo sido el apoderado D. Jesús Urbano López quien suscribió la documentación relativa tanto a los requisitos previos como a la oferta económica y técnica, **se produce un cambio de apoderado** en el trámite de verificación de la documentación previa a la adjudicación, figurando en este caso D. Ignacio Ortega Morales.

Comprobado por la Mesa de Contratación que **ambos representantes cuentan con poder suficiente** para actuar en nombre de la empresa, se acuerda **requerir aclaración formal** a la empresa para que justifique el motivo del citado cambio de representante en esta fase del procedimiento.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	EVA MARIA ROJAS CALVO	14/04/2025
	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	
VERIFICACIÓN	BndJASV8XJW334CVZBTGRDZGVLJY99	PÁG. 2/3

Y, finalmente, no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las diez horas y treinta minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA **LA SECRETARIA**

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	EVA MARIA ROJAS CALVO	14/04/2025	
	MARIA LUISA GARCIA ALIJO		
VERIFICACIÓN	BndJASV8XJW334CVZBTGRDZGVLJY99	PÁG. 3/3	